I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001293

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 19 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4640/2009; el Memorándum N°600/0830/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, los Decretos Exentos N°202/1145/2009 y N°202/1200/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1145/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada "**Ampliación Sede Social Villa Suiza, Cerrillos**" ID N°812-55-LE09, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1200/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada "**AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA SUIZA, CERRILLOS**" ID N°812-55-LE09, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1145/2009, al oferente **MSV y Compañía Limitada**, R.U.T. N°76.311.790-1, por un valor ofertado de $8.268.685.- (ocho millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos) I.V.A incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 31.02.077 "Construcción Sala Reunión Villa Suiza", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001293

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web